RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CEE) nº 2185/88 del Consejo, de 19 de julio de 1988, que modifica, en particular, el Reglamento (CEE) nº 1678/85 por el que se fijan los tipos de conversión que se deben aplicar en el sector agrícola

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 195 de 23 de julio de 1988)

Página 10, Anexo V, las columnas correspondientes a « Carne de porcino » se leerán como sigue :

« Carne de porcino (1)

155,643

24. 7. 1988

155,643

25. 7. 1988 >